



La preferencia a los caninos y la destrucción de la fauna nativa

Kimberly Mac-kinley Lara^{1*}, Jared Sebastián Villegas Pérez¹

En la actualidad se han visto muchos cambios generacionales, los cuales también han cambiado la forma de ver a los animales, pero esto no siempre ha sido bueno. Existe un concepto llamado “síndrome de bambi” que consiste en idealizar, romantizar y humanizar a la fauna, provocando la aplicación de códigos morales humanos antes que cubrir y comprender los instintos animales.

Este fenómeno se ve mas marcado en los caninos de forma desmedida, lo que ha provocado que la sociedad vea a los caninos únicamente como víctimas. Lo anterior, no permite que se les vea desde un aspecto científico y se olvida que los animales conservan su naturaleza de depredadores, ya que son carnívoros e inclusive algunos pueden ser muy territoriales o con fuertes instintos de caza, lo cual puede provocar situaciones riesgosas para los humanos u otras especies. Además, al no tener depredadores su población puede crecer de forma desmedida.

Impacto ecológico y las verdaderas víctimas

Desde una perspectiva de la veterinaria, las jaurías que andan en las calles, entrarían en la práctica como una especie exótica invasora que afecta al entorno, pero muchas veces el impacto que tienen los caninos suele pasar desapercibido porque la sociedad prefiere difundir situaciones donde algún espécimen provoque lastima o empatía, ignorando otro pro-

blemático y que generó un daño.

Esto se puede observar tanto en reservas naturales y en áreas urbanas, como la Reserva del Pedregal de San Ángel, en la cual el constante abandono de caninos hace que se aumente su población y el riesgo de depredación de las especies nativas. Los caninos no se limitan a buscar alimentos en la basura, si no a una caza activa, principalmente de mamíferos pequeños, reptiles y aves endémicas. Por la romantización de los perros, no se tiene en cuenta su proceso de caza, que es muy diferente al de los felinos ferales, debido a que los perros suelen perseguir a sus presas por mucho tiempo, ocasionando un mayor sufrimiento y estrés de la fauna antes de la muerte.

También, estos compiten constantemente por los territorios o recursos, haciendo que la fauna nativa se desplace de su propio hábitat y como consecuencia, provocando que disminuyan las poblaciones o incluso se extingan en la zona. Sin embargo, rara vez se ocasiona la misma indignación o ruido mediático de estas situaciones que el maltrato hacia un perro Callejero.

Epidemiología y los efectos de las jaurías

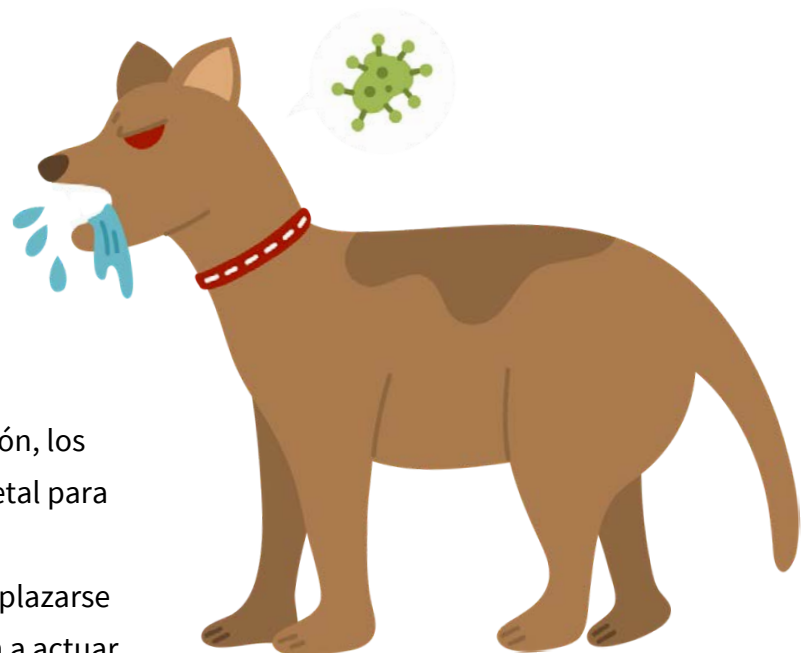
Aparte del daño físico que se ocasiona por la depredación, los perros también representan una amenaza biológica y letal para los ecosistemas por la transmisión de enfermedades.

En la veterinaria preventiva, se reconoce que, al desplazarse el sujeto con total libertad por muchas zonas, estos van a actuar

como reservorios y vectores de patógenos que ponen en riesgo a toda la sanidad ambiental de la región.

Estos animales provocan el efecto spillover o derrame patogénico, que consiste en llevar virus altamente contagiosos y probablemente mortales, a poblaciones inmunológicamente vírgenes, como el caso del distemper canino y el parvovirus canino, que son esparcidos por todas las zonas donde pasan los perros, a través de las heces, orina y secreciones. Ocasionando que las especies que no tienen la memoria inmunológica de esas patologías o vacunas preventivas salgan perjudicadas.

Cuando una jauría introduce enfermedades a zonas inmunológicamente vírgenes, se desencadena un avance rápido en los contagios y en la evolución de los virus, provocando cada vez síntomas mas severos y mas rápidos, aumentando la mortalidad de especies nativas.



Afectaciones políticas y legislativas

En muchas ocasiones, el marco legal de México enfrenta muchas contradicciones ya sea por la presión pública o por beneficios propios. Enfocados en la presión pública ante las legislaciones, la compasión selectiva basada en las emociones humanas, la mayoría de las veces tiene un mayor peso que las necesidades de conservación y manejo ambiental, respaldadas por ciencias biológicas y veterinaria provocando un estancamiento.

Si se analiza la ley de protección a los animales del Estado de Veracruz, tiene un enfoque exclusivo para animales de compañía que limitan, restringen o prohíben totalmente el control poblacional, aunque sea humanitario y científico. Aunque esto choque de forma contradictoria con los objetivos de la Ley de Vida Silvestre tanto estatal como federal, cuyos propósitos son proteger, conservar y preservar el equilibrio de los ecosistemas nativos frente amenazas externas, incluyendo los daños provocados por las especies exóticas invasoras.

Estos choques crean vacíos legales que muchas veces obstaculizan que las autoridades realicen las medidas necesarias de mitigación, captura o control, esto por el temor de los servidores públicos a las represalias que la sociedad pueda tomar contra ellos, a pesar de realizar medidas legal y científicamente justificadas, permitiendo la degradación ecológica y la extinción local de especies sin freno por querer proteger la imagen política antes que la biodiversidad.

Aplicación de la NOM-033

Esta norma, estipula los métodos humanitarios aceptados para dar muerte a los animales domésticos y silvestres que debe ser llevada a cabo por médicos veterinarios, no implica ninguna circunstancia de actos de crueldad.



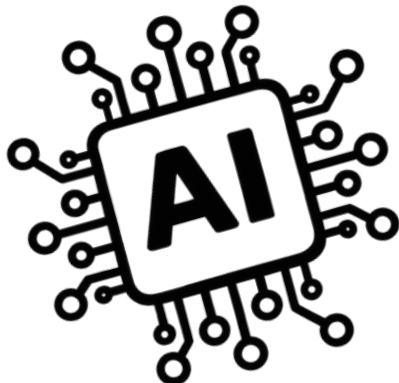
A pesar de estar sustentada de manera científica y medica para garantizar una muerte digna y piadosa, la profunda estigmatización social hacia la eutanasia, complica su aplicación, esto debido a factores como el síndrome de bambi o fines políticos, ya que nuevamente debido a la presión social, se hace omisión de esta medida o se prolonga indefinidamente, condenando la fauna silvestre de la zona por la falta de control de los perros.



Tecnología para el monitoreo

Como medidas de monitoreo, se pueden utilizar drones e inteligencia artificial que permita a los biólogos y veterinarios mapear el tamaño exacto de los canes, además de sus rutas de desplazamiento, comportamiento nocturno e incluso mediante la inteligencia artificial, se pueden crear programas que registren los cambios que sufren ciertas zonas en determinado tiempo, esta técnica podría auxiliar a disminuir la perturbación del hábitat natural o la alteración del comportamiento de la fauna silvestre.

Otra herramienta es el análisis de ADN ambiental, que consiste en recolectar y procesar muestras de cuerpos, hojarascas o de suelos directamente de reservas naturales y detectar de manera temprana la presencia de material genético de caninos y anticipar brotes zoonóticos y epizootias antes de que las poblaciones silvestres comiencen a presentar problemáticas.

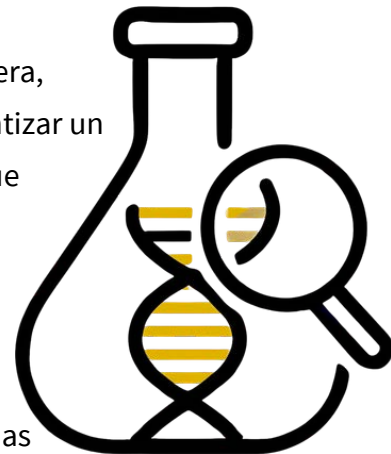


Conclusión

A lo largo de este análisis, se ha expuesto que el verdadero bienestar animal, implica tomar medidas que no siempre le agradaran a los demás, pero se deben realizar, ya que no es justo moral ni ético aplicar de manera exclusiva medidas a una sola especie por favoritismo.

Es importante asegurar un futuro sostenible para los ecosistemas donde se exija a la sociedad y los políticos, abandonar la visión sesgada y emocional que ocasiona el síndrome de bambi, para poder tomar medidas necesarias para frenar o evitar crisis ecológicas y se tome un enfoque de conservación, protección y equilibrio científicamente viable.

Solo al eliminar esa barrera, seremos capaces de garantizar un equilibrio ecosistémico que proteja la biodiversidad endémica, asegurando su viabilidad, eficiencia y bioseguridad en casos de producciones agropecuarias y que se integre la salud pública nacional.



Referencias

Español, E. (23 de 02 de 2023). El "complejo de Bambi": el famoso y peculiar trastorno con nombre de Disney. Obtenido de https://www.elspanol.com/mujer/estilo-vida/20230223/complejo-bambi-famoso-peculiar-trastorno-nombre-disney/743675701_0.html

Romo, P. (2023). Animales de calle y la eutanasia legal en México. Obtenido de UNAM Global.: https://unamglobal.unam.mx/global_revista/animales-calle-eutanasia-legal-mexico/

Secretaría de Agricultura, G. D. (2015). Métodos para dar muerte a los animales domésticos y silvestres. Obtenido de Diario Oficial de la Federación.: <https://www.gob.mx/profepa/>

Sumano López, H. &. (s.f.). Farmacología Veterinaria 3ra ed.

Veracruz, H. C. (2026). Ley de Protección a los Animales para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Obtenido de Legisver.: <https://www.legisver.gob.mx/>

Veracruz., H. C. (2026). Ley de Vida Silvestre para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Obtenido de Legisver.: <https://www.legisver.gob.mx/>

Veracruzana, U. (s.f.). Perros y gatos: ¿Mascotas o especies invasoras? Obtenido de Ciencia UV.: <https://www.uv.mx/cienciauv/blog/perrosygatos/>

Zepeda, C. (2018). Abandono de perros y gatos, riesgo ambiental para la Reserva del Pedregal de San Ángel. Obtenido de Ciencia UNAM.: <https://ciencia.unam.mx/leer/668/>

1 Polo Universitario Agroecológico y Pecuario,
Universidad Popular Autónoma de Veracruz. Calle
Universitaria s/n, 91480, Actopan, Veracruz, México.
*Autor por correspondencia